



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

5510 Aprobación definitiva Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jumilla para el ejercicio 2024, junto con la Plantilla de Personal, de conformidad con el certificado emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 1 de octubre de 2024, expuesto al público en el BORM n.º 232, de 4 de octubre de 2024, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Presupuesto del Ayuntamiento de Jumilla para el ejercicio 2024, insertándose el resumen por capítulos de los estados de gastos e ingresos, rectificados los errores materiales, conforme a la resolución nº 3298 de 30 de agosto de 2024, a los efectos de cumplimentar los trámites exigidos para su entrada en vigor por el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. INGRESOS 2024

Capítulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.412.907,88
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.002.709,44
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.240.545,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.633.825,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES	765.062,36
	Total Operaciones Corrientes	26.055.050,65
6	ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	Total Operaciones de Capital	30,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		26.055.080,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.800,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		4.800,00
TOTAL GENERAL		26.059.880,65

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. GASTOS 2024

Capítulo	Descripción	Totales
	OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	12.242.856,45
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.599.102,24
3	GASTOS FINANCIEROS	22.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.560.407,10
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	Total Operaciones Corrientes	24.424.365,79
6	INVERSIONES REALES	1.590.914,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00
	Total Operaciones de Capital	1.595.914,86
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		26.020.280,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	39.600,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		39.600,00
TOTAL GENERAL		26.059.880,65



Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a continuación se incluye el resumen de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Jumilla, aprobada conjuntamente con el Presupuesto, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual:

PLANTILLA DE PERSONAL 2024.

FUNCIONARIOS DE CARRERA								
DENOMINACIÓN	N.º PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	VACANTES
Secretaría	1	A	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Primera		1 Vacante
Intervención	1	A	A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería	Primera		1 Vacante
Tesorería	1	A	A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería	Primera		
Técnico Administración General	6	A	A1	Admón. General	Técnica			1 Vacante
Administrativo/a	33	C	C1	Admón. General	Administrativa			8 Vacantes
Auxiliar Administrativo/a	9	C	C2	Admón. General	Auxiliar			5 vacantes
Notificador	1	C	C2	Admón. General	Auxiliar			
Conserje	12	AP		Admón. General	Subalterno			8 Vacantes
Ordenanza	1	AP		Admón. General	Subalterno			1 Vacante
Arquitecto	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	T. Superior		1 Vacante
Psicólogo	2	A	A1	Admón. Especial	Técnica	T. Superior		2 Vacantes
Técnico Museos-Arqueólogo	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	T. Superior		1 vacante
Técnico Admón. económica	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	T. Superior		
Técnico Medio- Ambiente	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	T. Superior		
Asesor jurídico Servicios Sociales	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	T. Superior		
Comisario	1	A	A1	Admón. Especial	Servicios especiales	Policía Local	Comisario	
Arquitecto Técnico	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica	T. Medio		
Educador/a	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	T. Medio		
Ingeniero Técnico Agrícola	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	T. Medio		
Ingeniero Técnico de Montes	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	T. Medio		
Ingeniero Técnico Industrial	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	T. Medio		
Inspector Policía Local	2	A	A2	Admón. Especial	Servicios especiales	Policía Local	Inspector	1 vacante
Inspector Tributos	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	T. Medio		
Técnico Medio Archivo y Biblioteca	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	T. Medio		
Técnico deportivo	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	T. Medio		
Técnico Igualdad	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	T. Medio		
Técnico Recursos Humanos	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	T. Medio		
Técnico/ a Informático	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	T. Medio		
Topógrafo	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	T. Medio		
Trabajador Social	9	A	A2	Admón. Especial	Técnica	T. Medio		3 vacantes
Subinspector Policía Local	6	B		Admón. Especial	Servicios especiales	Policía Local	Subinspector	3 Vacante
Técnico de Emergencias y Protección Civil	1	B		Admón. especial	Técnica	T. Medio		1 vacante
Agente Policía Local	44	C	C1	Admón. Especial	Servicios especiales	Policía Local	Agente	
Animador Casa Juventud	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales		
Capataz de caminos	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios especiales	Personal de oficios	Maestro	1 vacante
Capataz Servicios	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios especiales	Personal de oficios	Maestro	
Capataz de Mantenimiento	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios especiales	Personal de oficios	Maestro	1 vacante
Delineante	1	C	C1	Admón. Especial	Técnica	T. Auxiliar		
Inspector	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales		1 vacante
Subinspector Policía Local	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios especiales	Policía Local	Subinspector	
Técnico económico presupuestario	1	C	C1	Admón. especial	Técnica	T.Auxiliar		1 vacante
Técnico Especialista Obras	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales		
Técnico/a auxiliar informático	2	C	C1	Admón. especial	Técnica	T.Auxiliar		2 vacante
Técnico/a auxiliar comunicación	1	C	C1	Admón. Especial	Técnica	T.Auxiliar		
Técnico auxiliar de archivo y biblioteca	2	C	C2	Admón. Especial	Técnica	T. Auxiliar		1 vacante



Capataz Jardines	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios especiales	Personal de oficios	Maestro	
Celador de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales		
Chofer	5	C	C2	Admón. Especial	Servicios especiales	Personal de oficios	Oficial	4 vacantes
Conductor/a	8	C	C2	Admón. Especial	Servicios especiales	Personal de oficios	Oficial	1 vacante
Electricista	3	C	C2	Admón. Especial	Servicios especiales	Personal de oficios	Oficial	
Fontanero	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios especiales	Personal de oficios	Oficial	
Jardinero/a	10	C	C2	Admón. Especial	Servicios especiales	Personal de oficios	Oficial	
Mecánico Taller	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios especiales	Personal de oficios	Oficial	1 vacante
Monitor/a Deportivo	4	C	C2	Admón. Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales		
Oficial de Servicios	3	C	C2	Admón. Especial	Servicios especiales	Personal de oficios	Oficial	1 Vacante
Operario de Instalaciones Deportivas	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Eespec	Personal de oficios	Operario	1 vacante
Sepulturero/a	3	C	C2	Admón. Especial	Servicios especiales	Personal de oficios	Operario	1 vacante
Limiador/a	7	AP		Admón. Especial	Servicios especiales	Personal de oficios	Operario	
TOTAL	210							

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.	VACANTES
Agentes de desarrollo local	3	Titulación media	2	
Orientador/a Laboral	1	Titulación Media	2	
Operador de Maquinaria y vehículos pesados	2	Educación Secundaria Obligatoria	8	
Carpintero/a	1	Educación Secundaria Obligatoria	8	
Pintor/a	1	Educación secundaria Obligatoria	8	
Oficial de albañilería	1	Educación Secundario Obligatoria	8	
Operario de mantenimiento	3	Certificado de escolaridad o equivalente	10	1 vacante
Operario de servicios urbanos	16	Certificado de escolaridad o equivalente	10	4 vacantes
Auxiliar ayuda a domicilio	4	Certificado de escolaridad o equivalente	10	2 vacantes
Total	32			

PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.	VACANTES
Monitores U. P.	2	Educación Secundaria Obligatoria	6	
TOTAL	2			

PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.	VACANTES
Adjunto Alcaldía	1	Bachiller Superior o Equivalente	5	
Periodista	1	Titulado superior	1	
Administrativo	4	Bachiller Superior o Equivalente	5	
TOTAL	6			

PERSONAL FUNCIONARIO	210
PERSONAL LABORAL	34
PERSONAL EVENTUAL	6
TOTAL	250



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

En Jumilla, a 28 de octubre de 2024.—La Alcaldesa, Severa González López.